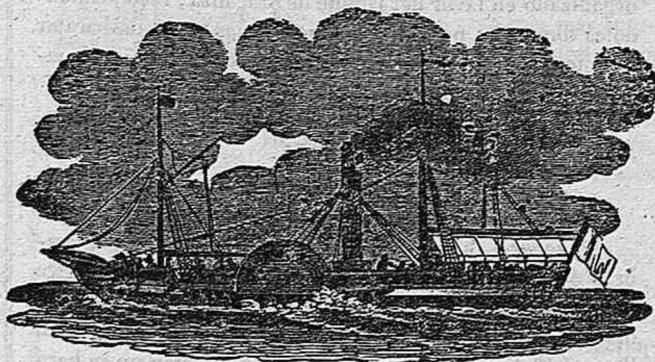


EL VAPOR



PERIODICO MERCANTIL, POLITICO Y LITERARIO

DE CATALUÑA.

publicado bajo los auspicios de S. E. el

CAPITAN GENERAL.

DEDICADO AL MINISTERIO DE FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Este periódico sale los martes, viernes y sábados por la mañana. El precio en Barcelona es de 10 rs. vn. al mes y treinta por trimestre, recibiendo los SS. Suscriptores los números en sus propias casas, donde se les pasarán asimismo los recibos al renovarse la suscripción. En las provincias deberá adelantarse un trimestre á razón de 54 rs. vn. franco de porte, pagándose por seis meses 108 rs. Se suscribe en las provincias en las librerías donde se despacha el Buffon; y en Barcelona en las de Gorchs, bajada de la Cárcel, y A. Bergnes y C.ª, calle de Escudellers n.º. 13, á donde se dirigirán las reclamaciones, noticias mercantiles, ejemplares de las obras que se anuncien, y demas advertencias que se juzguen oportunas y ventajosas para el interesante objeto que se propone este periódico.

INSTRUCCION PUBLICA.

De un nuevo sistema para generalizar la primera enseñanza.

Mientras que algunos hombres y asociaciones ilustradas de Europa se desvelan incesantemente para difundir la luz de las ciencias y los preceptos de la moral evangélica á países lejanos, no estamos tan adelantados en esta parte del mundo que podamos decir con singular consuelo que las familias y los pueblos tengan todavía la instrucción que fuera necesaria para discernir claramente el círculo de sus obligaciones de toda clase, y para conocer y aplicar los abundantes medios de subsistencia y bienestar que nos ofrecen á un tiempo la sociedad y la naturaleza. Si volvemos la vista á la educacion doméstica, no podrá menos de llenarse de dolor nuestro corazón. Escapamos algunas familias á quienes ha tocado la suerte de tener á su frente hombres verdaderamente amigos del bien. En las demas apenas hallaremos mas que una instrucción muy escasa ó ninguna absolutamente. Tal vez los mismos que estan embebidos á todas horas en los arcanos mas profundos de las ciencias y que ansian con la mayor vehemencia la propagacion de las luces y la mejora de las costumbres no nos presentarán en el seno de sus familias un cuadro algun tanto halagüeño de educacion doméstica. ¿Qué esperamos de los que, plenamente olvidados de un objeto tan interesante, descuidan enteramente su propia instrucción?

Al ver la perfectibilidad humana dependiente de un estado tal de cosas, no podemos ciertamente ponderar de cuanto somos deudores á los fundadores de establecimientos públicos de enseñanza, á los autores de obras de educacion, á los que han perfeccionado los métodos simplificando las reglas, reducido los gastos de las escuelas, generalizando en fin la facilidad de aprender.

Bell y Lancáster merecen todo nuestro reconocimiento. Prescindamos de si los sistemas que bajo sus nombres han sido hoy dia tan aplaudidos fueron ó no en otro tiempo adoptados en todo ó en parte: lo cierto es que circulando rápidamente esta invencion en una época en que se aprecia mas que en otros siglos el arte de enseñar, ha producido y producirá inmensos beneficios.

No es sin duda de los menores el haber suscitado la idea de cuan necesarios son los ahorros en la enseñanza pública para que esta pueda acercarse mas y mas á un grado superior de generalidad. Mirado bajo este punto de vista el sistema lancasteriano, nos hace esperar que abrirá el camino á nuevas investigaciones sobre la parte económica de la instrucción pública, y casi debemos tener por cierto que en este punto pueden hacerse adelantos importantes. Siempre deberémos partir del principio de que en todos los estados son grandes los gastos que exigen la administracion interior, las obras públicas necesarias, las relaciones exteriores, las guerras, etc.; que la mayor parte de estas inversiones son de sí perentorias; y por lo mismo que la enseñanza, como está en el orden de aquellas cosas que no dan resultados pronto y al alcance de todo el mundo, se colocará ordinariamente en el número de las necesidades secundarias, y hasta cierto punto en el de los objetos de lujo; mayormente no habiendo casi nunca á favor suyo intereses que la promuevan con ahinco, ó sucesos que la exijan imperiosamente. Así pues, cualquiera reduccion en los desembolsos que ocasiona, cualquiera ahorro en las escuelas ó establecimientos, aumentará prodigiosamente la posibilidad de estenderla á todos los miembros de la sociedad.

No han faltado amigos de la humanidad que han consagrado sus desvelos á tan importante fin. Entre los institutos relativos á la primera enseñanza, merecen mencionarse la escuela para sirvientes establecida en la Capital de Baviera, que abierta solo en los dias festivos proporcionaba á aquella clase de la sociedad la instrucción de leer, escribir, contar y principios de la religion, que no hubiera podido prometerse todos los dias por la particular dependencia y ocupaciones con que se halla. No debemos tampoco olvidar el noble ejemplo dado en Inglaterra por Mr. Raikes de Gloucester con el plan de escuelas de Domingo, estableciendo por sí mismo algunas destinadas para aquellos niños cuyos padres no pueden darles instrucción ninguna; así como tampoco podemos menos de aplaudir el zelo con que muchas personas caritativas secundaron este benéfico impulso, y con que varios individuos del clero exhortaron en el púlpito

y contribuyeron de otros modos á la multiplicacion de semejantes establecimientos en todo aquel Reino con conocida mejora de las costumbres. En esta clase de escuelas tenemos sin duda una idea nada despreciable de la economía con que puede irse difundiendo la instrucción primaria en las clases menesterosas; pues concretadas las lecciones á los dias festivos, los salarios de los maestros y demas gastos disminuyen muchísimo la suma total en un pais determinado. Es muy natural la objecion que se hará de que una enseñanza repetida en tan pocos dias al año, y continuamente interrumpida por otros muchos, no podrá producir grandes resultados; pero este reparo quedará reducido á muy poco valor si consideramos, primero que no se trata tanto de aquellas personas que pueden instruirse completamente, como de las que sin escuelas de semejante clase apenas pueden esperar enseñanza alguna; segundo, que en toda especie de instrucción mas debe contarse con el estímulo que producen en el discípulo las lecciones del maestro para que estudie y se aproveche, que con el tiempo material que en ellas se emplea, ó con su número; infiriéndose de esto que los alumnos en nuestro caso no dejarán en los dias intermedios de ocuparse primeramente en sus casas ó con sus compañeros, en la repetición y ejercicio de lo que aprendan en los festivos; y por fin, que la larga continuacion en Inglaterra de estas instituciones seria siempre una demostración práctica de su utilidad, la que tendria gran peso en una materia en que las teorías deben ceder al cabo á la esperiencia. Por lo demás, no puede pensarse que la ocupacion de perfeccionar el entendimiento y de imbuirse en las máximas de la religion por espacio de dos ó tres horas se considerase agena de los dias consagrados particularmente al culto divino, y mucho menos que se tuviese por preferible á los objetos que por desgracia llaman no pocas veces la atencion de los individuos desocupados en tales dias. (Se continuará.)

Revista de ambos mundos.

BRASIL.

Rio-Janeiro 12 de junio.

El siguiente mensaje fue comunicado en nombre y por

orden de la Regencia y del Emperador á la Cámara de los diputados por el Ministro de Negocios extranjeros.

«Augustos y dignos representantes de la Nación: la Regencia en nombre de S. M. D. Pedro II me manda trasladaros la siguiente noticia, cuya importancia debe llamar toda vuestra atencion.

«El Gobierno imperial, llevado de la franqueza con que siempre ha tratado á la Nacion brasileña, se cree obligado á manifestaros las comunicaciones que se le han pasado por parte de sus agentes diplomáticos en Europa, y de las cuales se desprenden los proyectos que en este momento se están fraguando con el objeto de restablecer á S. M. el Duque de Braganza sobre el trono de este Imperio.

«En vuestra última sesion, mi predecesor elevó al conocimiento de la Cámara ciertos documentos de algunos de nuestros agentes diplomáticos que ya insinuaban semejantes proyectos; mas en aquella época no se hizo el mayor caso de tales indicios, por motivo de que nadie podia creer que despues de la abdicacion voluntaria del Duque de Braganza á favor de su hijo D. Pedro II, y habiéndose verificado su reconocimiento por todas las potencias de Europa y por los Estados-Unidos, pudieran hallarse gentes capaces de concebir una empresa tanto mas temeraria por cuanto ningun apoyo podian prometerse de aquellas potencias.

«Por desgracia los acontecimientos ocurridos desde entonces en el Brasil, la insurreccion que estalló en ciertas provincias, la insolencia del bando que fomentaba abiertamente la revolucion en el seno mismo de la Capital y en sus periódicos, procurando por todos medios desacreditar la Regencia y la Monarquía so pretexto de que el país desea un cambio de constitucion; todos estos incidentes, combinados con los partes de nuestros embajadores, nos dan á entender que realmente se trata de una restauracion.

«Y fuerza es pensarlo así en vista de las condiciones que se imponen á cuantos se alistan bajo las banderas del Duque de Braganza, y que les obligan muy particularmente á servir durante tres años, y á ser empleados fuera de Portugal, en caso que la restauracion de este Reino no pudiese realizarse antes de aquella época: atiéndase tambien á que entre los reclutas que se han levantado en Francia no se cuenta un solo soldado polaco, por motivo de que ellos y sus oficiales exigían que no se les pudiese emplear fuera de Portugal. Sabemos además que en los estatutos de una supuesta sociedad colonial y mercantil, cuyo objeto aparente es alistar hombres activos é inteligentes, para establecerlos en clase de colonos en el Brasil ó en otros países, se ha insertado otra cláusula que previene deba darse la preferencia á oficiales de mar y tierra sin empleo, y que consientan en servir donde fuere necesario, y cuyo enganche debe hacerse en adelante para 12, 18 y 24 meses. ¿Y como es posible no entrar en recelo sabiendo como sabemos que las personas que dejaron este país para seguir al Duque de Braganza y que mas habian contribuido en otro tiempo á grangearle el sincero afecto de los Brasileños y á hacerle popular, gobiernan todavia en este momento el espíritu de aquel Principe; y que errantes en Europa, cubiertos del menosprecio que merecen, y faltos de recursos pecuniarios, vuelven sus ojos hácia el Brasil, donde confían ocupar otra vez los altos puestos que desempeñaban en otro tiempo en menzura nuestra?

«Por fin, ¿como negarnos á la evidencia, cuando tales gentes considerándose ya en vísperas de ver recompensados magnificamente sus servicios, proclaman que hay en esta Capital y en todo el Brasil poderoso partido en favor de la restauracion, y que en Rio-Janeiro se están recogiendo millares de firmas para solicitar el inmediato regreso del Duque de Braganza, llegando hasta declarar desatinadamente que el Brasil no gozará de tranquilidad mientras las Cámaras legislativas no clamen por la reinstalacion de este Principe?

«El Gobierno imperial, plenamente convencido de que la prosperidad y grandeza de este Imperio dependen del sosten actual de la Monarquía constitucional con S. M. don Pedro II, declara altamente que si llegase á verificarse la restauracion en cualquier punto del Brasil, seria esta la señal de una guerra civil que arrastraria tras sí la ruina de la Monarquía constitucional y una infinidad de males incalculables. Para prevenir pues tales desgracias, el Gobierno, que cuenta con el apoyo de todos los Brasileños dignos de este nombre, que de ningun modo consentirian se vulnerase su valor, su patriotismo y el espíritu nacional que les distingue, se presenta ante los diputados de la Nacion al efecto de disponer las medidas extraordinarias mas urgentes para defender nuestros derechos en caso de verlos atacados. Los demas ministros os someterán las

proposiciones que estimen convenientes á este objeto. En cuanto á mí; como ministro de Negocios extranjeros he debido hacerlos esta franca declaracion para que en ningun caso pueda echárseme en rostro culpable silencio en asuntos de tan alta importancia para la felicidad de nuestra cara patria»

Benito Da Silva Lisboa.

Una circular del Ministro del Interior pasada á los gobernadores de todas las provincias les entera de un plan organizado en favor del Duque de Braganza, recomendándoles tomen las providencias necesarias para desbaratar toda tentativa de esta especie, y que se ocupen con especialidad de la organizacion de la Guardia nacional.

FRANCIA.

Paris 30 de agosto.

Escriben de Tolon fecha 24:

«El general Bonnet, Mrs. Laurence y Reinard, miembros de la Comision destinada á Argel, han pasado esta mañana á visitar la corbeta *Agata*, que debe trasportarlos á Africa; y como los otros dos miembros no podrán llegar á Tolon hasta el 26; dicha embarcacion no se hará á la vela hasta el 27.

«El mariscal de campo Trezel, que llegó de Argel en el paquebote *Le Souffleur* para recibir instrucciones del Gobierno relativamente á la expedicion de Bujia, cuyo mando le está confiado, ha recibido orden del Ministro de suspender su viaje á Paris, para que active en persona los preparativos de esta expedicion, que debe hacerse á la vela del 5 al 10 del próximo setiembre. A mas de los 200 caballos de tiro que se han embarcado en Marsella para la expedicion, las guarniciones de Argel y de Bona deben suministrar dos escuadrones de cazadores de Africa para el mismo objeto.

El *Suffren*, la *Artemisa* y la *Herminia* llegaron á Marsella, donde desembarcaron los dos últimos batallones del 21 ligero que quedaron en Morea, así como dos compañías de artillería y de ingenieros de nuestra media brigada de ocupacion.

Un enfermo de los alrededores de Chartres hizo llamar á un médico de aquella ciudad, quien despues de haberle examinado, pide un pedazo de papel, escribe su receta, y entérgala á la muger del paciente diciéndole: «Mañana por la mañana haréis tomar esto á vuestro marido.»

Al cabo de algunos dias encuentra el médico á aquella muger y le dice: ¿Que tal va vuestro marido? — Ah! válgame Dios, siempre lo mismo; no muy bien. — ¿Le hicisteis tomar lo que os dije? — Si señor; y por cierto que harto trabajo le costó el engullirlo: como era tan seco... — ¿Como seco!... no puede ser... ¿Que bolicario os lo compuso? — Yo no he visto a ningun bolicario; V. nada me dijo. — Pero por fin ¿qué habeis hecho tragar á vuestro marido. — Toma! lo que V. me dió. — ¿Qué? el pedazo de papel? ... — Si señor.

PORTUGAL.

Faro 23 de agosto.

Toda la poblacion del Algarbe está sobre las armas y hace terrible guerra á los invasores. Aun los mismos que eran al principio del partido de D^a María se han declarado en contra, por los robos y desórdenes que han cometido los extranjeros, que eran casi toda la fuerza de la division de Villafior.

Esta plaza, donde se han concentrado casi todas las tropas que tiene D. Pedro en Algarbe, está verdaderamente bloqueada por las guerrillas de D. Miguel desde el 2 de agosto: pues sus habitantes no pueden salir á cincuenta varas de las puertas. Lo mismo sucede en Olhaon.

La noche del 21 que se celebraba en esta ciudad con luminarias el levantamiento del sitio de Oporto, presentaba Olhaon á nuestra vista una iluminacion mas funesta, causada por el incendio de la poblacion, de resultados de un vivísimo fuego que duró desde las once de la mañana hasta las once de la noche, en que los Pedristas se vieron obligados á ceder la posesion de la plaza á sus enemigos. Al dia siguiente salieron 300 extranjeros de esta ciudad para aquel punto, y habiéndose retirado las guerrillas, estaban ya de vuelta el 22 á las diez de la mañana aquí, que es su cuartel general. Sus fuerzas consisten en 560 hombres de infantería y 40 lanceros, unos y otros extranjeros; y 300 Portugueses mandados por el padre Goys, 40 de caballería, á cuyo frente está el revolucionario Batalla, y 300 de la milicia voluntaria creada por decreto del Regente, que han venido aquí en retirada de los pueblos de Serpa, Alcoutim, Villareal y otros puntos donde se les obligó á tomar las armas.

Para tener víveres les es forzoso salir en columnas móviles, que no se atreven á alejarse mucho de la plaza, y

que se apoderan de todo el ganado vacuno que encuentran. Pero como la operacion de cortar y traer leña es mas larga, usan para alimentar los hornos de las puertas y ventanas de las personas que han emigrado, recurso que tambien les va faltando.

Hacian antes muchas salidas, segun decian, para ahuyentar las guerrillas de D. Miguel; pero en realidad para robar las casas de campo y traer á Faro á vender los ganados y efectos que encontraban, sin perdonar ni á los muebles de menos precio, ni respetar las propiedades de sus mismos adictos y empleados. A la casa donde no hallaban nada, prendian fuego.

Los del partido de D. Pedro no cesan de decir que pronto vendrán socorros de Lisboa; pero hasta ahora solo han llegado 70 soldados de marina extranjeros que marcharon inmediatamente á Lagos.

Las guerrillas que amenazan este punto mas de cerca, se han hecho fuertes en Sta. Bárbara y Moncarapacho, aldeas que están á legua y media de Faro. En esta ciudad se obliga desde hoy á los habitantes á trabajar en una batería que se va á construir en el camino de Lagos, por cuya parte temen sin duda ser atacados. Hace cuatro ó cinco dias que ha cesado el cólera en Faro.

Yelves 30 de agosto.

El cólera continúa en la misma proporcion que hasta aquí entre acometidos, muertos y convalecientes; pero los facultativos continúan tambien dándonos la lisonjera esperanza de que no se estenderá. En efecto, la plaza vecina de Campomayor y las aldeas de las cercanías se conservan hasta ahora exentas de este azote.

Estremoz y los pueblos de su alrededor sufrieron mas de un mes esta calamidad; pero felizmente se hallan ya enteramente libres de la epidemia.

En todo el Alentejo hay mucha tranquilidad, gracias al cuerpo de ejército mandado por el Conde de la Rochejacquelin que nos preserva de enemigos. Sus tropas se estienden por la izquierda del Tajo hasta Benavente y Salvatierra; al mismo tiempo que el ejército que desde Leiria marcha sobre Lisboa tiene un cuerpo de vanguardia en Torres-Vedras y avanzadas en Villafranca. Estas son las últimas noticias que hemos recibido aquí de aquellos parajes.

Nada sabemos de Lisboa, porque la comunicacion de aquella ciudad está interrumpida por los dos cuerpos de ejército que ocupan las dos orillas del Tajo. De Algarbe recibimos noticias muy favorables á la causa de S. M. el Rey D. Miguel I.

Idem 2 de setiembre.

Acabamos de recibir papeles y noticias de Lisboa que alcanzan hasta el 31 de agosto. El dia 29 se replegó el general Villafior sobre aquella ciudad, abandonando la línea que se estaba construyendo en Villafranca, y puso su cuartel general en Lumiar, mas allá del campo grande de Lisboa.

Este movimiento ha sido efecto sin duda del que ha hecho nuestro ejército sobre la Capital, ocupando á Cintra por un lado y por el otro á Loiros, distante dos leguas pequeñas de Lisboa. Una partida de nuestra caballería ha llegado hasta la casa de campo de Larrangeras de Quintilla.

El cuerpo de ejército que manda La Rochejacquelin se hallaba el 30 en Zamora, Correa, Coruche, Salvatierra y Benavente, y envía partidas de descubierta hácia Setubal y hasta Aldea Gallega, donde llegaron el mismo dia treinta hombres de caballería, aunque volvieron á retirarse. Parece que el punto de ataque de esta division será Almada.

En estos últimos dias han ocurrido en la Capital desórdenes graves. Una turba de gente perversa ha arrancado de entre las filas de los soldados algunos presos, y los ha asesinado, entre ellos á un religioso capuchino. Otros cuatro, presos tambien, pero cuya inocencia era tan clara, que los jueces los habian dejado ir libres, se volvian á sus casas, y á dos de ellos los asesinó en el camino, con espanto y horror de toda la poblacion, la misma turba organizada para dar muerte en nombre de la libertad.

D. Pedro ha publicado un decreto contra semejantes maldades, pero este remedio ni alcanza, ni puede alcanzar, cuando los soldados se dejan quitar de las manos, sin escarmentar á los furiosos é infames agresores, los mismos que debieran custodiar y proteger.

Parece que el Gobierno de D. Pedro está muy confiado en las fortificaciones que ha mandado construir en defensa de Lisboa, cuya línea corre desde Alcántara hasta Madre de Dios, y circuye la Capital excepto los arrabales. Reina la mayor actividad en los trabajos de la defensa

pero al mismo tiempo se nota que mientras mas se acercan nuestras tropas á la ciudad, manifiesta la gran masa del pueblo una fuerza de inercia y una antipatia mal disimulada al Gobierno de D. Pedro que da cuidado á su partido.

En cuanto á las tropas, han hecho venir de Oporto gran parte de las que allí habia, con cuyo refuerzo aseguran haber aumentado su ejército de línea hasta 8.000 hombres, y cuentan de los milicianos, obligados á ser voluntarios, hasta 6.000. Todos los conventos de la línea de defensa, y la mayor parte de los de la Capital, están sirviendo de cuarteles.

Se cree que nuestro ejército no tardará mucho en atacar las líneas de Lisboa; y parece que los cónsules extranjeros, para hacer que se respeten sus casas y los súbditos de sus naciones, insisten en poner en las fachadas las armas y los pabellones de sus respectivos Soberanos, sobre lo cual han oficiado al Gobierno de D. Pedro.

El 17 de agosto incendiaron nuestras tropas los almacenes de vino de la Compañía de Oporto que habia en Villanova, para impedir que cayesen en poder de los enemigos.

Tomar 30 de agosto.

S. M. D. Miguel I estaba el 25 con su cuartel general en Caldas. El mismo día salió de aquel punto para Torresvedras, donde permaneció el 28.

Cuando llegaron nuestras avanzadas cerca de Mafra, hubo una conmocion general de los habitantes de esta villa, con los religiosos del Real convento á su frente contra las autoridades de D. Pedro, que lo hubieran pasado muy mal á no haber sido socorridos á tiempo.

Los decretos de destitucion que no cesan de publicarse en Lisboa, la dureza con que se ejecuta el del secuestro contra todos los emigrados de los puntos donde dominan los invasores, y la intervencion que continúa afectando D. Pedro en los negocios eclesiásticos, suprimiendo conventos, destituyendo autoridades, y aboliendo tribunales con la mas absoluta arbitrariedad, tiene irritados en gran manera los ánimos de los Portugueses; y no ha contribuido mucho á calmarlos el nuevo decreto de proscripción y de arcabuceo inmediato contra todos los enemigos que haga prisioneros con las armas en la mano, y no puedan probar que pertenecen á la tropa de línea, lo que dará á la presente guerra, ya demasiado funesta, un nuevo grado de barbarie. Semejantes decretos á este dieron los invasores en la guerra de la independencia; y solo este rasgo de ferocidad faltaba para asimilar con aquella la presente lucha, y hacerla eminentemente nacional.

Lisboa 31 de agosto.

(Extractos de la Crónica de Lisboa.)

Al Cardenal Patriarca. — Eminentísimo y reverendísimo Señor: S. M. I. el Duque de Braganza, regente en nombre de la Reina, me manda comunicar á V. Ema. que el actual vicario general de la Patriarcal, Miguel Paes de Figueiredo y Sousa, no conviene al servicio de S. M. F. en el lugar que ocupa. Por su causa se entorpeció el cumplimiento de la orden del mismo augusto Señor que mandaba la traslacion de las religiosas del instituto de la Concepcion de Arroyos al edificio de las de S. Agustin llamadas las Mónicas; no quiso aprobar al presbítero Francisco de Paula Guerra, á quien S. M. habia provisto para la encomienda de la iglesia matriz de Nuestra señora de los Mártires, bajo el pretexto de que esperaba la respuesta á las preguntas que tenia hechas al Gobierno; y últimamente ha dirigido al mismo augusto Señor, y en terminos poco decorosos, ciertas preguntas que contenian orgullosas dudas sobre la autoridad y poder del augusto regente en la provision de beneficios; y todo esto precisamente en las actuales y extraordinarias circunstancias en las que S. M. se ve precisado á tomar estas medidas para separar del ministerio del santuario los hombres que de él han abusado para atraer el azote de la usurpacion sobre la Nacion portuguesa. Por estos motivos S. M. I. ha tenido á bien el mandar que vuestra Eminencia separe de su destino al espresado Vicario general de la Patriarcal, y que le reemplace el canciller de relacion eclesiástica Manuel Perez de Acevedo Loureiro. Lo que de orden de S. M. I. tengo el honor de trasladar á V. Ema. Dios guarde, etc.—Palacio de las Necesidades 17 de agosto de 1833.—José de Silva Carvalho.

El Duque de Braganza, regente en nombre de la Reina, ha visto con particular satisfaccion que la epidemia que reina en esta Ciudad ha disminuido de tal modo, que pasan dias sin que se presente ningun enfermo en el hospital establecido para coléricos en Belen; y conformándose con el dictámen que en 14 del corriente ha dado el Enfer-

mero mayor del hospital Real de San José por mano del Ministro del Reino, ha tenido á bien autorizar al mismo Enfermero mayor para que cierre el citado hospital de Belen: pero considerando que aun podrá aparecer algun enfermo atacado de nuevo por aquella epidemia, espera del notorio zelo del enunciado Enfermero mayor que dará las providencias oportunas para que sea conducido al primer hospital que se encuentre, ó aquel que tenga por conveniente; haciendo que á todo enfermo se suministren los auxilios médicos y demas que dicta la caridad: teniendo entendido que no habiendo cosa que mas interese al corazon de S. M. I. que la dicha, el bienestar y la salud de los Portugueses, llama mas particularmente su Real atencion la suerte de los mas desgraciados, que por serlo merecen toda su benevolencia y proteccion. Palacio de las Necesidades á 20 de agosto de 1833. — Cándido José Javier.

Tomando en consideracion que en las actuales circunstancias conviene esencialmente consultar la seguridad pública, y libertar cuanto antes á la Nacion portuguesa de los horrores de la guerra civil en que una faccion inicua, en el mayor exceso de su desesperacion pretende sumergirla; he tenido á bien, en nombre de la Reina, decretar lo siguiente:

Artículo 1º. Los eclesiásticos y seculares que fueren cogidos con las armas en la mano, así como los oficiales militares que mandasen cuerpos irregulares, de cualquier denominacion que sea, ó que se encontrasen reunidos á ellos serán inmediatamente fusilados: para este fin el comandante de la tropa que los aprendiere, juntará un consejo militar compuesto de tres individuos, los cuales despues de haber oido verbal y sumariamente á los reos, pronunciarán la sentencia final, cuya ejecucion dependerá de la aprobacion del mismo comandante, si así lo juzgase este conveniente.

Art. 2º. Se suspenden todas las leyes que se opusieren á las disposiciones del presente decreto. El Ministro secretario de Estado de los Negocios de Guerra lo tendrá así entendido y lo hará ejecutar. Palacio de las Necesidades á 22 de agosto de 1833. — Don Pedro, duque de Braganza. — Agustín José Freire.

Por otro decreto de 23 de agosto se manda suprimir el Tribunal eclesiástico de la legacia de Roma. Por otro anterior, del 21 del mismo mes, se trasladan los canónigos regulares del convento de San Vicente de Fora, sito en Lisboa, á la Basílica Real de Mafra, por haber dado el Gobierno á aquel convento un destino particular. Por otro del 28 del mismo mes se manda á la Comision municipal de Lisboa que no deje de celebrar sus sesiones en los dias de fiesta, excepto los domingos.

Los decretos de destitucion de empleados son muy numerosos. Los secuestros continúan, y ya se han dado órdenes para la administracion y destino de los bienes secuestrados.

ESPAÑA.

Madrid 4 de setiembre.

El REY y REINA nuestros Señores y SS. AA. RR. sus augustas Hijas siguen sin novedad en su importante salud.

Del mismo beneficio disfrutaban SS. AA. RR. los Serms. Sres. Infantes.

Real decreto.

Teniendo en consideracion las distinguidas circunstancias que concurren en don Manuel Fernandez Varela, comisario general de Cruzada; queriendo darle un testimonio de lo mucho que aprecio su mérito, la ilustrada caridad que con oportuno zelo despliega en el ejercicio de sus funciones, y las reiteradas inequívocas pruebas que me ha dado de adhesion á mi Real Persona y descendencia directa; y con el fausto motivo de la jura de mi muy amada Hija Primogénita como heredera de mi Corona á falta de varon: he venido en concederle los honores, prerogativas y distinciones del consejo de Estado. Tendreislo entendido, y dispondreis lo necesario á su cumplimiento. Palacio 14 de julio de 1833. — Al Secretario del Consejo de Estado.

MINISTERIO DEL FOMENTO GENERAL DEL REINO.

Real orden.

Enterado el Rey nuestro señor de lo informado por V. I. en 9 de julio acerca de los expedientes que le habian dirigido varios intendentes subdelegados de Propios, y particularmente el de Jaen, relativos á los festejos que han debido celebrarse con el plausible motivo de la jura de la augusta Princesa doña MARIA ISABEL LUISA como heredera de la Corona de estos Reinos; se ha servido S. M. resolver, conformándose con el dictámen de esa Direccion, que el importe de dichos festejos públicos se satisfaga procurando la posible economia y presentando su

cuenta, con los sobrantes de Propios, y en su defecto con lo que se cobre de los débitos que haya á favor de estos fondos: que en los pueblos donde se haya usado de los productos corrientes se active la cobranza de dichos débitos á fin de reponer la cantidad gastada: que en aquellos pueblos en que se espera la autorizacion del Gobierno, se adopte como primer medio para reunir fondos, el de una suscripcion voluntaria, publicándose en el Boletín oficial de cada capital las corporaciones é individuos particulares que se suscriban, y las cantidades con que lo verifiquen: que en el caso de no producir este medio lo suficiente, se eche mano del indicado anteriormente: que con respecto al expediente de la ciudad de Jaen se realicen los 12.000 rs. que su Ayuntamiento considera suficientes por los medios que quedan espresados; y por último, que si los pueblos eligieren entre otras diversiones las corridas de toros ó novillos, y las representaciones dramáticas, sirvan sus productos para menos gravar á los fondos públicos. De Real orden lo digo á V. I. para los efectos que corresponden. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid 22 de agosto de 1833. — Oñalía. — Señor Director general de Propios.

BOLSA DE COMERCIO.—Cotizacion de hoy á las tres de la tarde. EFECTOS PUBLICOS.

Inscripciones sobre el gran libro al 5%, 00.
Dichas id. al 4%, 00.
Títulos al portador de 5%, 00.
Id. id. de 4% 49 y 48½ á 40 y 60 d. f. en firme, y vol. y á prima.
Vales no consolidados, 41½ á 60 d. f. ó vol. y á prima.
Deuda negociable del 5% á papel, 00.
Id. sin interés, 00.
Acciones del banco español, 00.

El domingo 1º de setiembre á las diez de la noche llegaron de San Sebastian á esta Capital los Serms. señores infantes don Francisco de Paula y su augusta Esposa y Familia, gozando de la mas completa salud. Apenas SS. AA. entraron en el Palacio, pasaron á ver á SS. MM. y á rendirles sus homenajes.

SS. AA. concurren desde su llegada á las funciones de los teatros, y el lunes honraron la de toros.

En la tarde del 31 de agosto dirigiéndose la REINA nuestra señora á caballo acompañada de su Real servidumbre á Caravanchel, fue acometido todo el séquito en el camino por un toro que vagaba por las cercanías. Aunque la destreza y gallardía que la hermosa SOBERANA muestra riendo el freno, hiciera alejar toda idea de siniestro suceso, todavía el denuedo de un individuo del 4º de línea, Princesa de infantería, que se arrojó al peligro, libró á nuestra amada REINA aun del mas leve azar, dando al propio tiempo el soldado una muestra bizarra de su persona. Con el birrete en la una mano, y empuñando con la otra el machete corto de infantería, tan poco á propósito al caso, no vaciló el valiente en lanzarse á la fiera, á quien lidiando é hiriendo, la acosó y la hizo huir escarmentada. La amable SOBERANA, despues de dar parabienes al soldado por su valor, que nunca tienen mejor empleo las nobles palabras de los Reyes, le ordenó que la siguiera hasta Caravanchel, donde le hizo entregar dos onzas de regalo, que solo admitió el valiente á fuer de mandato de la REINA y de su augusto Esposo. El Rey nuestro señor previno despues al soldado que pidiese gracia; pero este respondió que únicamente pedia otra nueva y mas alta ocasion de servir á SS. MM. Se asegura que al fin quedará empleado en la Real servidumbre, y en verdad que nadie podrá presentar mejores títulos que él: muchos al considerar lo bizarro de tal accion, y comparándola con tantas otras del mismo sello como se leen en nuestras historias, asegurarían que sangre noble y no otra circulaba por las venas del soldado; nosotros, sin oponernos á tal suposicion, decimos que le basta con ser español, y de llevar las insignias que vestia. En cuanto sepamos el nombre de este valiente y generoso soldado, tendremos el mayor gusto en revelarlo al público: por ahora solo podemos decir que es valenciano (1). (Boletín.)

El REY nuestro señor en atencion al mérito y servicios del teniente general D. Francisco Dionisio Vives, capitan general de Estremadura, ha tenido á bien nombrarle gobernador y capitan general de los reinos de Valencia y Murcia, en relevo del teniente general D. José Maria de Santocildes, con cuyos deseos ha condescendido S. M. concediéndole su cuartel en Barcelona por consideracion al mal estado de su salud.

El día 2 del corriente tuvo el señor Ministro de Austria el honor de ser recibido por el REY nuestro señor en au-

(1) Nuestro corresponsal nos avisa que este bizarro joven se llama Francisco Juarez, y es granadero del 2º batallon del regimiento de la Princesa, natural de Balbaito en el reino de Valencia, de estado casado.

diciencia particular para poner en sus augustas manos una carta, de S. M. I. y R. apostólica.

Reina un tiempo muy inconstante. Esta tarde se ha levantado un viento fresco, y esta noche se han sacado muchas capas de los guardaropas.

Se ha publicado el prospecto de un nuevo periódico bajo el título de *Semanario crítico*. Su objeto serán las ciencias, la literatura y las artes.

Del parte que ha recibido el Excmo. Sr. Secretario de Estado y del Despacho universal de Guerra, del Excmo. Sr. Capitan general de Andalucía, fecha 28 de agosto próximo pasado, consta que en aquella provincia continuaba la salud pública en el mejor estado, excepto en Huelva, donde las enfermedades seguían en los términos que manifiesta el estado que remite adjunto.

Del mismo parte consta que el Comandante general del condado de Niebla manifestó á dicho Sr. Capitan general, en fecha de 25 del mismo mes, que habian ocurrido tres enfermos sospechosos en Ayamonte, y que en consecuencia de este suceso habia mandado acordonar dicha plaza; en fecha de 26 que se habian desvanecido enteramente las sospechas que aquellos tres casos ofrecian; y en fecha de 27 que habia dos nuevos enfermos considerados como sospechosos. El Sr. Capitan general, aunque persuadido de que esta nueva sospecha no tiene suficiente fundamento, ha mandado que continúen en todo su rigor las precauciones sanitarias con respecto á aquella ciudad.

Capitanía general de Andalucía. Estado que manifiesta los enfermos sospechosos que ha habido en esta villa en los dias que á continuacion se espresan, con inclusion de los que han muerto y fueron invadidos en los anteriores.

Dias.	Invadidos.	Graves.	Leves.	Muertos.
23.	7	3	3	3
24.	6	2	3	2
25.	11	3	6	4
26.	21	16	5	6
TOTAL.	45	24	17	15

Huelva 26 de agosto de 1833.—El presidente, Francisco Sabina.—El secretario, Manuel Dantes.—Es copia.—Amarillas.

Algeciras 25 de agosto.

Se ha publicado en Gibraltar el siguiente bando:

«El Excmo. Sr. D. Guillermo Houstoun, caballero gran cruz de la muy honorable orden militar del Baño, y de la Real orden de los Huelfos, teniente general de los reales ejércitos, coronel del regimiento núm. 20 de infantería, teniente gobernador y comandante en jefe de la plaza y territorio de Gibraltar, etc., etc., etc.

«Por cuanto en cierta orden dada en la corte de San Jaime, con fecha del 13 de julio de 1830 por S. M., con acuerdo de su consejo privado, para arreglar y proveer el cumplimiento de cuarentena en la plaza y territorio de Gibraltar, se mandó, entre otras cosas, que la orden ú órdenes dadas de cuando en cuando por la junta de Sanidad de Gibraltar, en conformidad de dicha orden de S. M., sean debidamente publicadas por bando en Gibraltar.

«Y por cuanto dicha junta de Sanidad ha dado la orden que sigue, esta por el presente se publica y proclama, á tenor de la espresada orden de S. M., del modo siguiente, á saber:

«Ninguna embarcacion, bote ú otro buque menor procedente de cualquier puerto ó puerto de la parte de España que está entre Ayamonte y la orilla derecha del Guadalquivir, ó que haya tocado allí, ó tenido comunicacion con alguna embarcacion, bote ú otro buque menor procedente de aquellos puntos, ó que hubiere tocado en alguno de ellos, será admitido á plática, y deberá partir inmediatamente del puerto, rada y fondeadero de Gibraltar.

«Dado en Gibraltar el dia 24 de agosto del año del Señor 1833.»—Guillermo Houstoun, teniente general y teniente gobernador.—De orden de S. E.—J. Adderley, secretario político.

BARCELONA.

A los muchos beneficios que tiene dispensados ya á la Península el Ministerio del Fomento general del Reino de Cataluña, y en particular la villa de Valls, la Real orden por la cual se ha dignado S. M. aprobar el establecimiento en dicha villa de dos escuelas gratuitas de dibujo y matemáticas, dotadas de los fondos comunales de la misma. Tan saludable medida, debida á la indecible proteccion de aquel Ministerio y al recomendable celo de los individuos que en los años 1831 y 1832 constituyeron

EL VAPOR.

aquel Ayuntamiento, en union con su digno presidente alcalde mayor don José Romero Ortega, no deja de ser un noble estímulo para los demas cuerpos municipales, al paso que facilita los medios de promover otros ramos que cual el presente contribuir puedan á la perfeccion y adelantamiento de la instruccion y consiguiente prosperidad general.

Embarcaciones de este Puerto.

BARCELONA.

Dia 7 de setiembre han entrado.

Mercantes españoles. De Sevilla y Almería en 21 dias, el laud San Antonio, de 40 toneladas, patron Manuel Pagés, con habas, algodón y trapos á varios. De Sevilla en 18 dias, el laud S. Antonio, de 20 toneladas, patron Francisco Sensat, con trigo y lana á varios. De Valencia en 2 dias, el laud Virgen de los Dolores, de 8 toneladas, patron Juan Bautista Esperanza, con melones de su cuenta. De Ciotat y Marsella en 5 dias, la polacra-goleta Ntra. Sra. del Carmen, de 37 toneladas, patron Jaime Prats, con lienzos, drogas, quincalla y otros géneros á varios. Del Caril y Málaga en 34 dias, el bergantin Iris, de 85 toneladas, capitan don José Perez Basarra, con centeno, carnasa y pesañas á don Esteban Dordal. Además, 16 buques de la costa de esta Provincia, con vino, maiz, ajos, madera y otros géneros.

Idem austriaca. De Fiume y Marsella en 39 dias, el bergantin Polifemo, de 490 toneladas, capitan Leopoldo Juanchich, con duelas, jabon, harina y otros géneros á don Pedro Ortembach, de tránsito para el Brasil.

Despachadas.

Bergantin paquete español Cristina, capitan don Francisco Franquet, para la Habana, con frutos y efectos. Polacra-goleta Venus, capitan don José Sensat, para Santiago de Cuba, con idem. Místico S. Agustín, capitan don Isidro Maristany, para Fernambuco, con id. Laud Sto. Cristo, patron Lorenzo Selma, para Valencia, con efectos y lastre. Bombarda toscana Asunta, capitan Esteban Tancredi, para Liorna, con esparteria. Además, 14 buques para la costa de esta Provincia, con trigo, arroz, aceite, duelas, efectos y lastre.

Dia 8 han entrado.

Mercantes españoles. De Cádiz, Málaga y Tarragona en 24 dias, el laud Virgen del Carmen, de 20 toneladas, patron Juan Mitjans, con habas, trapos, cueros y otros géneros á varios. De Torreblanca y Tarragona en 4 dias, el laud S. José, de 19 toneladas, patron Sebastian Sorolla, con algarrobas de su cuenta. De Valencia y Murviedro en 6 dias, el laud S. Antonio, de 6 toneladas, patron Simon Gelpi, en lastre. De Génova en 6 dias el laud Ntra. Sra. de la Esperanza, de 18 toneladas, patron Juan Francesch, con algodón y fierro á varios. De Sevilla en 18 dias, el laud San Telmo, de 30 toneladas, patron Jaime Pagés, con trigo de su cuenta. De Sevilla y Cádiz en 15 dias, el laud S. José, de 30 toneladas, patron Juan Oliver, con trigo de su cuenta. De Castellon en 2 dias, el laud Angel de la Guarda, de 17 toneladas, patron Sebastian Duran, con algarrobas y loza de su cuenta. Además, 7 buques de la costa de esta Provincia, con vino, trigo y otros efectos.

Idem sueca. De Bergen en 39 dias, la scuna Dorotea, de 78 toneladas, capitan Ellert Ellertsen, con bacaleo á la órdon.

Dia 9 han entrado.

Mercantes españoles. De Savanach y lazareto de Mahon, en donde ha hecho la cuarentena en 73 dias, la polacra Constancia, de 75 toneladas, capitan don Buenaventura Alsina, con algodón de su cuenta. De Mayaguez y lazareto de Mahon, en donde ha hecho la cuarentena en 73 dias, el bergantin Diligente, de 120 toneladas, capitan don Santiago Galiano, con algodón, café, palomera y otros géneros á los Sres. don Mariano Flaquer é hijo. De Soller en 2 dias, el jabeque Almas Carmen, de 25 toneladas, patron Bartolomé Flexas, con carbon y otros géneros de su cuenta. De Sevilla y Almería en 15 dias, el laud San Pedro, de 35 toneladas, patron Esteban March, con trigo de su cuenta. De Soller en 2 dias, el jabeque Virgen del Carmen, de 21 toneladas, patron Matias Vidal, con algarrobas y leña de su cuenta. De Veger y Almería en 9 dias, el laud Angel de la Guarda, de 30 toneladas, patron Francisco Maristany, con habas y alpiste de su cuenta. De Málaga, Alicante, Denia y Villanueva en 40 dias, el laud Sta. Bárbara, de 15 toneladas, patron Bartolomé Rísech, con garbanzos y trigo de su cuenta. De Génova en 7 dias, el laud Concepcion, de 30 toneladas, patron Pacifico Raola, con algodón á los Sres. Torrens y Miralda. De Ibiza en 3 dias, el jabeque San Juan, de 35 toneladas, patron Pedro Guasch, con leña y almendras de su cuenta. De Burriana en 3 dias, el laud S. José, de 23 toneladas, patron Miguel Rodriguez, con algarrobas de su cuenta. Además, 16 buques de la costa de esta Provincia, con trigo, vino, aceite y otros géneros.

Idem sardo. De Génova en 9 dias, el bergantin S. Miguel, de 300 toneladas, capitan Bartolomé Ayecardi, con papel y otros géneros á los Sres. Torrens y Miralda de tránsito para Vera-Cruz.

Despachadas.

Bergantin-goleta español Rosa, capitan don José Oliver, para Matanzas, con frutos y efectos. Místico idem Ntra. Sra. del Carmen, capitan don Antonio Fabregas, para id. con id. Además, 18 buques para la costa de esta Provincia, con trigo, habas, aceite, arroz, efectos y lastre.

Abertura de Registro. Del 25 al 30 del actual, saldrá de este puerto para el de la Habana, el bergantin español Florentina, al mando del capitan don Ramon Tomas, en el que se admitirán algunos pasajeros, para quienes tiene una cámara muy buena y cómoda: la despacha su dueño don Miguel Roig y Rom, calle de la Barra de Ferro, núm. 13.

Alicance.

Termometro Politico-Mercantil.

En el discurso que acabamos de recibir pronunciado por el Rey de Inglaterra con motivo de la próroga del Parlamento del 31 del próximo octubre, se notan los siguientes párrafos acerca de la política exterior:

«Continuo recibiendo de mis aliados y de todas las potencias extranjeras la seguridad de sus disposiciones amistosas.

«Siento no poder anunciaros todavía la conclusion de un arreglo definitivo entre Holanda y Bélgica, bien que el convenio que conclui en el mes de mayo último con el Rey de Holanda, de acuerdo con el Rey de los Franceses, evita la renovacion de las hostilidades en los Países-Bajos, al paso que ofrece nueva garantia del sosten de la paz general.

«Los sucesos que acaban de ocurrir en Portugal me han movido á renovar mis relaciones diplomáticas con aquel reino, á cuyo efecto he acreditado un Ministro en Lisboa en la Corte de S. M. F. doña María. Podeis estar muy persuadidos de la ansiedad con que aguardo el momento en que la monarquía portuguesa, unida desde tanto tiempo á Inglaterra por los vínculos de una alianza fundada sobre intereses reciprocos, recobre su reposo y su antigua prosperidad.

«Las hostilidades que han turbado la paz en Oriente quedan terminadas. No dudeis de que mi atencion se dirigirá cuidadosamente á cualquier suceso capaz de turbar en lo venidero el estado actual ó la independencia de aquel imperio.

Leemos en el Courier:

El párrafo del discurso del Rey relativo á Portugal probará á nuestros lectores que el Gobierno británico está resuelto á observar la mas estricta neutralidad en todo cuanto tenga relacion con auxilio activo. Tenemos á la vista una carta de Lisboa escrita por persona fidedigna, de la cual se deduce que el Duque de Braganza pidió al Ministro inglés, antes de la salida del *Hermes*, socorros de tropas, y que lord William Russell, conformandose con sus instrucciones, contestó que la Gran Bretaña no pensaba intervenir sino en el caso en que alguna potencia extranjera se declarase á favor de D. Miguel. Tenemos motivos para creer que esta respuesta de lord Russell ha sido aprobada por nuestro Ministerio.

El diario de los *Debates* reasume en estos términos las noticias de Portugal dadas por los periódicos ingleses; parece segun él que el mariscal Bourmont continuaba su movimiento hácia la Capital, y que algunas tropas ligeras habian llegado hasta los alrededores de Santarem y de Catujo.

Don Pedro habia organizado en quince dias oportunos medios de resistencia para poner la Capital al abrigo de cualquier ataque, habiendo contribuido á ello los esfuerzos de una parte de la poblacion. Todos los cuadros estaban completos con los enganches voluntarios que habia habido, y un decreto del 19 suspende levantar mas milicias en las ciudades y villas de los alrededores de Lisboa, por constar los regimientos de toda su fuerza. Gran parte de la Guardia nacional habia salido, segun dicen, para Villafranca. Mas á pesar de esta actividad y de los maravillosos resultados conseguidos en tan corto tiempo, no ha podido todavía don Pedro formar un ejército capaz de salir á campaña tomando la ofensiva. Sin embargo, se espera que produzca algun resultado el reconocimiento de doña María por Inglaterra y Francia. Y nadie duda del estado imponente de defensa en que don Pedro ha puesto la Capital con el refuerzo de 2.000 hombres de tropas regulares que salieron de Oporto en los dias 20 y 21, y que debieron llegar á la Capital el 26.

Varios buques de guerra han remontado el Tajo hasta el punto en que este rio cesa de ser navegable, y la escuadra del almirante Parker cuenta á bordo 2.000 hombres de tropas inglesas y otros tantos marineros.

Del diario ingles *Globe and Traveller* extractamos lo que sigue:

«El casamiento del duque de Leuchtenberg con doña María, puede considerarse casi como ajustado, pues la eleccion de la Princesa no desagrada al parecer á su padre, y no es probable que se presenten otros obstáculos.

«No podemos menos de anunciar una noticia cuyo origen nos parece muy respetable, y es, que al duque de Palmella debe nombrarse presidente de las Cortes.

«Las autoridades habian abandonado á Santarem, de cuyo punto habian tomado posesion las tropas de don Miguel. 3.000 hombres de tropas de don Pedro habian salido de Lisboa para pasar á Villafranca y las dos terceras parte de milicias se habian reunido voluntariamente al ejército.

Escriben del Havre fecha 30 de agosto.

Hasta el presente no se ha presentado ningun buque de guerra en nuestra rada. Nuestros políticos se pierden en conjeturas en orden á las disposiciones que se tomarán para el embarque de doña María de Gloria. Créese generalmente que partirá en un barco de vapor del Gobierno inglés, escoltado por dos fragatas inglesas y otras dos francesas.